

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.933

Sábado 24 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2536564

EXTRACTO

JULIO ABASOLO ARAVENA, 2ª Notaría de Antofagasta y Conservador de Minas, Washington 2653, CERTIFICA: que, por escritura pública otorgada hoy ante mí, Por escritura pública, hoy ante mí: don Wilfredo Saúl Rocha Baltazar, Rut: 7.524.148-8, domiciliado en Manzana A, Sitio ocho, Altos La Portada, comuna y ciudad de Antofagasta; constituye sociedad por acciones. Nombre: "WILLY FULLCAR SpA". - Domicilio. Antofagasta, sin perjuicio de las agencias o sucursales que establezca en otras ciudades de la República o en el extranjero. - Duración. indefinida. - Objeto: Uno) La mantención, reparación y servicios múltiples de mecánica de toda clase de vehículos móviles, como automóviles, buses y microbuses, camionetas, furgones, tractores, motocicletas, motonetas, carros, acoplados, maquinaria pesada, tales como, desabolladora y pintura, reparación de fibra, pulidos completos, eliminación de rayones y manchas superficiales, mecánica y mantención general, cuadratura de chasis, pinturas de llantas y todo lo relacionado con lo anterior. Dos) La compraventa, consignación, permuta, distribución, comercialización, importación, exportación, arrendamiento – con o sin opción de compra- de repuestos, piezas y accesorios de toda clase de vehículos móviles, sean nuevos o usados y cualquier otro negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo expresado; El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores. Tres) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración. El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros. Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general, y cualquier otro objeto que se acordare. - Administración: Gerente General Franco Yamil Rocha Santibáñez, amplias facultades pacto social.- Capital: \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, sin valor nominal, suscrito y pagado por el socio de la siguiente forma: a) Con la suma de diez millones de pesos en dinero efectivo, enterándolo en este acto a la caja social.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Antofagasta, 21 Agosto de 2024.-

CVE 2536564

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl